

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. Rad. 08 001 31 09 003 2021 00078 02

Ref. Interna No. 2022-00417 T-RN

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL SPOA 08001600125720170414400 SEGUIDO CONTRA RAUL ANDRES CURREA NIETO**, de quienes se desconoce su dirección, que se le notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 24 de agosto de 2022, proferido por el Magistrado Dr. LUIGUI JOSE REYES NUÑEZ, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **JORGE NIÑO SAENZ**, contra **EL JUZGADO TERCERO (03) PENAL MUNICIPAL CONFUNCIONES DE GARANTIA DE BARRANQUILLA**,, trámite al que se VINCULÓ a la OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BARRANQUILLA, FISCALIA 46 SECCIONAL UNIDAD DE PATRIMONIO ECONOMICO, al señor REINALDO NAVARRO HERRERA y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL SPOA 08001600125720170414400 SEGUIDO CONTRA RAUL ANDRES CURREA NIETO**, donde se resolvió Confirmar la sentencia impugnada, que negó por improcedente el amparo de los derechos fundamentales invocados por el ciudadano JORGE NIÑO SÁENZ, por las razones expuestas en la parte motiva. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a: **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES DENTRO DEL SPOA 08001600125720170414400 SEGUIDO CONTRA RAUL ANDRES CURREA NIETO** que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaria sala Penal o solicitar mayor información: secpnbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, septiembre 06 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)